Orden de Cambio

Ma. Leticia Blanco Coca

26 de marzo de 2015

TIS ha revisado la propuesta que su empresa ha entregado y se ha puntuado de la siguiente manera:

Descripción	Puntaje	Puntaje
	Referencial	Obtenido
Cumplimiento de especificaciones del proponente	15 puntos	13
Claridad en la organización de la empresa proponente	10 puntos	8
Cumplimiento de especificaciones técnicas	30 puntos	20
Claridad en el proceso de desarrollo	10 puntos	8
Plazo de ejecución	10 puntos	8
Precio total	15 puntos	10
Uso de herramientas en el proceso de desarrollo	10 puntos	8

TIS después de revisar la propuesta de su empresa **SLOW CODE S.R.L.**, tiene las siguientes observaciones:

- En la parte A: TIS solicita se aclare si el objeto (articulo TERCERA, de su acta de constitución) de la empresa cubre con las necesidades de implantación de nuestra empresa.
- 2. En la parte B: TIS no encuentra de manera explicita la modalidad del servicio que oferta su empresa. Se solicita se incluya de manera explícita.
- 3. En la parte B: TIS observa que las fechas fin de su planificación algunas son dias martes y otras viernes, y en su plan de pagos no existen fechas por lo que se asumió que son las mismas. Esto es un inconveniente para TIS.
- 4. En la parte B: TIS observa el siguiente párrafo de su oferta: "El plan de pagos es negociable con el cliente; la empresa ?SLOW CODE S.R.L. sugiere que los pagos serán parciales, es decir al cabo de cada tarea(iteración), definiendo las cuotas de pago.", ya que genera una imprecisión con lo redactado más adelante. TIS solicita conservar el plan de pagos y criterios de aceptación como la única forma de pagos.
- 5. En la parte B: TIS solicita se aclare el termino "versión" que ofrecen como entregable de los sprints.

Las correcciones deben ser entregadas por correo electrónico antes de la firma del contrato, misma que debe hacerse llegar al correo leticia@memi.umss.edu.bo. y entregarse en la plataforma de la materia.

Paralelamente se solicita, indicar el día de su preferencia para realizar revisiones, puesta en marcha y seguimiento de su propuesta de desarrollo en el tiempo que dure el contrato con TIS.

Asímismo, recordar que para el día de la firma del contrato que se realizará el día viernes 27 de marzo, a horas 10:00 en Centro MEMI; se requiere de una copia física de la Boleta de Garantía, emitida a favor de TIS por parte de SLOW CODE S.R.L..